

REQUISITOS PARA RADICAR PERMISO USO RESIDENCIAL (PUS)

Oficina de Permisos Bayamón

El permiso de uso (residencial) es utilizado para solicitar los servicios de agua y luz para una residencia.

- **Memorial Explicativo – Carta redactada por el solicitante, especificando para que sería el uso, estipulando el propósito del mismo.**
- **Croquis de la propiedad – Dibujo de la propiedad y estacionamiento aéreo con sus respectivas medidas y como estará distribuida el local.**
- **Fotos de la propiedad – Estas deberán ser de adentro y fuera del local por todas sus partes.**
- **Mapa de Zonificación – Mapa en el cual indica la zonificación del área – 4to piso Casa Alcaldía o en nuestra página de internet:
http://www.municipiodebayamon.com/pdf/mapas-permisos-2019/mapa_permisos-links.pdf**
- **Certificación del CRIM de la propiedad – Con el número de catastro de la propiedad – 3er piso Casa Alcaldía.**
- **Escrituras.**

Costos por Radicación para Permiso Único

\$100.00 Dólares por radicación.

Información de Contacto

Para dudas o preguntas favor de comunicarse con nosotros

Email:

oficinadepermisosbayamon@gmail.com

ivargas@bayamonpr.org

Imperez@bayamonpr.org

Todos nuestros servicios se radican en el siguiente enlace:

ogpe.pr.gov/freedom